

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO,
EL DÍA 29 de Diciembre de 2000.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA/S ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

PERSONAL

- 2.- ACTUALIZACIÓN CAPÍTULO I, DE LOS PRESUPUESTOS CABILDO 2000

HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS

- 3.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS III: APROBACIÓN.
- 4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2001 Y R.P.T. 2001

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO, EL DÍA 29 de Diciembre de 2000.

CONSTITUCIÓN:

Lugar: Salón de Actos del Excmo. Cabildo Insular.

Fecha: 29 de Diciembre de 2000

Comienzo: 17:30:00

Terminación: 18:30:00

Carácter: extraordinaria

ASISTENTES:

Presidente: DON TOMÁS PADRÓN HERNÁNDEZ

Consejeros:

Asistentes:

DON JOSE JAVIER MORALES FEBLES ; CONSEJERO
DON ENRIQUE JAVIER FEBLES GONZÁLEZ ; CONSEJERO
DOÑA PILAR INOCENCIA MORA GONZÁLEZ ; CONSEJERA
DON CAYO FRANCISCO ARMAS BENÍTEZ ; CONSEJERO
DON MIGUEL ANGEL CASAÑAS PADRÓN ; CONSEJERO
DOÑA MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ DORTA ; CONSEJERA
DON JUAN CASTAÑEDA ACOSTA ; CONSEJERO
DON EULALIO EL VIRO REBOSO GUTIÉRREZ ; CONSEJERO
DON FEDERICO PADRÓN PADRÓN ; CONSEJERO

Secretario General: DON FELIPE MBA EBEBELE

Interventora Accidental: Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas.

Jefa Negociado Secretaría: Midalia Quintero Machín.

Toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar el pésame a los familiares del Alcalde de Santa Lucía de Gran Canaria, quien falleció en el día de hoy.

Por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día, que figuran a continuación.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA/S ACTA/S SESIÓN/ES ANTERIOR/ES

Por el Sr. Presidente se pregunta, a los miembros de la Corporación, si tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada con fecha 4 de diciembre de 2000.

EL PLENO, por unanimidad, acuerda dar su aprobación al Acta relacionada anteriormente.

2.- ACTUALIZACIÓN CAPÍTULO I, DE LOS PRESUPUESTOS CABILDO 2000

Por el Sr. Presidente se da cuenta de que este asunto se dejará sobre la mesa, para recabar más documentación.

EL PLENO se da por enterado.

3.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS III: APROBACIÓN.

Por la Sra. Interventora Accidental, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Economía y Especial de Cuentas, en sesión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2000, cuyo contenido es del siguiente tenor:

"Por la Sra. Interventora Accidental de la Corporación se procede a dar cuenta del Informe emitido, en relación con el Expediente de Reconocimiento de Créditos tramitado, cuyo contenido es del siguiente tenor literal:

"Se informa de las facturas de ejercicios anteriores a 2000 que han llegado a este Servicio hasta el día de hoy, las cuales no fueron objeto de fiscalización previa, infringiéndose además los art. 145.5 y 157.1 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales que establecen lo siguiente:

Artículo 145.5: "No podrán adquirirse compromisos de gasto por cuantía superior de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar".

Artículo 157.1: "Con cargo a los créditos del estado de gastos de cada presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990 y en las Bases de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para su reconocimiento es el Pleno de la Corporación.

PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPOR.	PARTIDA
Diario de Avisos	Gastos inserción anuncio	25.080	1211.226.02
Martínez Cano Canarias, S.A.	Alquiler Compactador Noviembre-Diciembre.	250.800	4421.203.00
Pablo Armas Ayala	Recogida Residuos Sólidos	186.000	4421.223.00
Martínez Cano Canarias, S.A.	Serv. Recogida Papel Noviembre-Diciembre.	305.140	4421.223.01
Martínez Cano Canarias, S.A	Serv. Recogida Papel Diciembre (Resto).	159.310	4421.223.01
Hierro Expres, S.L.	Gastos Transporte Material	25.500	4531.223.00
Agrupación Comunidad Aguas El Valle	Exposición Suministro Agua Finca Experimental Frontera Agosto-Diciembre99	670.810	7111.221.01
Pilar Machín Hernández	Subvención Daños del Temporal	16.280	7111.780.00
	TOTAL:	1.638.920	

No quedan convalidados con el presente informe los defectos de algunos de los documentos aportados."

LA COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, por unanimidad, dictamina favorablemente la aprobación del Expediente de Reconocimiento de Créditos nº 3, según listado transcrito anteriormente, por importe total de 1.638.920 ptas."

EL PLENO, por unanimidad, acuerda ratificar el anterior dictamen.

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2001 Y R.P.T. 2001

Interviene la Sra. Interventora Accidental, Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas, comentando los aspectos más destacados del Presupuesto General de la Entidad, que habrá de regir en el Ejercicio Económico del 2001. Así como que se ha llevado a cabo un cambio metodológico, elaborándose el Presupuesto por Programas, al igual que el de sus Organismos Autónomos.

Considerando que el citado Presupuesto General contiene los créditos necesarios para atender el cumplimiento de las obligaciones y figuran las estimaciones racionales de los ingresos a liquidar durante el ejercicio.

Considerando que el presupuesto ha sido elaborado observando las prescripciones legales aplicables y contiene los documentos y anexos que exige la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Vistos los artículos 90,112 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 1433 a 9152 de la R.H.L. de 39/88, de 28 de diciembre, y Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Visto el dictamen emitido por **LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ESPECIAL DE CUENTAS, favorable a la propuesta que se formula, de aprobación del Presupuesto que regirá en el Ejercicio Económico del 2001.**

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Consejero por el Partido Popular, **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, cuya intervención se transcribe a continuación:

"Sr. Presidente, Sras. y Sres. consejeros, un año más estamos en Pleno para aprobar el presupuesto del 2001. Me considero un estudioso y analista del mismo, pero cosa curiosa este año no me he metido en profundidades, porque no vale la pena, tiene la Presidencia un arma importante que es la modificación de créditos y las bajas y altas de diferentes partidas, que al final de año una vez agotado el mismo, como vulgarmente se dice, se parece lo que un huevo a una castaña.

Pero Sr. Presidente estos presupuestos tienen dos partidas que son dignas de mención:

1º Gastos de personal casi 1000 millones de pesetas.

2º Inversiones 1072 millones.

Si de las inversiones donde en más de un 50% las gestiona el Cabildo y por tanto el 50% es gastos de personal, lo que realmente invierte son 500 millones y los gastos de personal supondría 1500 millones.

Por tanto Sr. Presidente los gastos de personal se elevarían al 40% de presupuesto. Sabe usted que en el Cabildo de Tenerife los gastos de personal son el 15% de su presupuesto.

El otro 50% de presupuesto está en el capítulo de bienes y servicios con 430 millones y gastos financieros 135 millones.

Como ya la corporación no tiene capacidad de endeudamiento sólo podemos pedir crédito por importe de 65 millones de pesetas; pero como el año 2001 es año de Bajada nos conformaremos todos con las fiestas y juergas que se avecinan.

Sr. Presidente este pueblo mío y suyo le va a pedir responsabilidades de lo que ha hecho usted con el dinero público.

Hasta ahora muchos se creen:

Que la reparación del Parador 700 millones lo hizo el Cabildo.

Que el arreglo del muelle 400 millones lo está haciendo el Cabildo.

Que los 1500 millones del Hospital lo hace el Cabildo.

Que los 6500 millones de la carretera de Frontera lo está haciendo el Cabildo.

Que los futuros 4500 millones del muelle lo hará el Cabildo.

Supóngase usted que quieran saber la verdad y no se crean semejante disparate.

En su segunda etapa como Presidente del Cabildo que son las mismas que llevo yo como Consejero, hemos aprobado 5 presupuestos con un monto total de 18.612 millones de pesetas y yo me pregunto ¿Dónde están que no los veo?

Yo solía decir en mis mítines políticos que en El Hierro no se hacían pareditas y puñetitas, ya hoy Sr. Presidente ni siquiera se hacen pareditas pero sí muchas puñetitas.

El Partido Popular Sr. Presidente no comparte en absoluto estos presupuestos por varios motivos:

En primer lugar nosotros creemos en la iniciativa privada y no en la pública.

En segundo lugar porque como nosotros creemos un Cabildo es para crear la infraestructura necesaria y el pueblo que agudice su ingenio para crear empresas y puesto de trabajo.

En tercer lugar Sr. Presidente con un presupuesto de 3746 millones de pesetas las inversiones reales no llegan ni al 25% como dije al principio de mi intervención.

En cuarto lugar Sr. Presidente aunque usted tenga la mayoría los presupuestos se negocian con los partidos de la oposición !siempre ven mas cuatro ojos que dos;, no tiene usted diálogo, es prepotente, cree que está siempre en

posesión de la verdad, creo que está equivocado, si no al tiempo Sr. Presidente, si no al tiempo; la Historia lo confirmará.

Por todo lo expuesto el Partido Popular vota en contra de los presupuestos."

Seguidamente, interviene el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, manifestando que, analizada la Memoria del Presupuesto, considera que debería ajustarse más a la realidad.

Se habla de la disminución del endeudamiento pero, como ha dicho el Sr. Consejero, resulta que no es que no nos haga falta, sino que no podemos endeudarnos.

En Presupuestos anteriores, hemos hablado de que se habría de racionalizar el gasto, y que, cuando se amortice, revertirá en el Presupuesto. Al subir el tipo de interés, aumentan los gastos, pero se cuenta con menos crédito.

Repasando la idea global de que el Presupuesto es fuente de creación, riqueza y ordenación de medios, sin embargo observa que se dedica a personal 117.000.000 ptas.

En gastos corrientes un 17%, aunque se explica que es con motivo de la Bajada de la Virgen.

Los gastos financieros aumentan, y éso que algunos préstamos están en período de carencia.

Pensaba que al haberse elaborado el Presupuesto con un método distinto, sería un Presupuesto diferente al anterior, pero me he dado cuenta de que no, se está más endeudado y hay menos inversiones.

La deuda viva asciende a 2.700.000.000 ptas., dato a tener en cuenta.

En el Capítulo de inversiones 1.072.000.000 ptas., los ayuntamientos participan con 52.000.000 ptas. de fondos propios, si de los 1.072 millones quitamos las grandes cantidades comprometidas de ejercicios anteriores, las inversiones reales se quedan en nada, 4 ó 5 obras de Planes de Obras y Servicios.

Veo que aquí se planifica de forma contraria a como se hace en otras Islas. Se obtiene financiación de otros municipios, es un hecho histórico al que no le ve explicación. Pedimos que, si efectivamente, como se comunicó en la prensa, se mantiene el APIC, los mayores ingresos se destinen a Planes de Obras y necesidades de toda la Isla, y se aproveche en beneficio general.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que, en relación con lo expuesto por el Sr. Consejero del P.P., que inicia su intervención diciendo que no vale la pena discutirlo y, de entrada, como es lógico, manifiesta su voto en contra, decirle que no esperaba lo contrario.

La Presidencia y el Grupo de Gobierno tienen los instrumentos que regula la Ley, según la normativa vigente, entre los que se encuentran las Modificaciones de Crédito.

El Presupuesto se elabora con una trayectoria inicial, a la que se van introduciendo las modificaciones y correcciones que se estimen precisas, a lo largo del ejercicio. Y todos los miembros de la Corporación pueden analizar y debatir el mismo.

Se centra el Sr. Consejero del P.P. en dos partidas. Con respecto al Personal, los gastos ascienden al 24'9%, pero usted analiza y dice que es un 30%, qué más da decir que es un 35%. Los gastos son los que tengan que ser. Este Cabildo ha hecho inversiones a lo largo de su historia y tiene que afrontarlas, en mantenimiento, en conservación y gastos corrientes. Las inversiones son las que son.

En cuanto a los gastos financieros, cree que ya se explicó. Este Cabildo ha hecho un esfuerzo importante en utilizar créditos para adelantar infraestructuras que, por la vía normal, tardarían 10 ó 15 años en ejecutarse.

En cuanto a la capacidad de crédito, este año aún podríamos ir a una capacidad mayor, pero sólo vamos a 65.000.000.

En cuanto a la referencia que se ha hecho a la Bajada, con gastos desmesurados y juergas, manifestar que la Bajada tiene los gastos que ha de tener, es la fiesta más importante de los herreños, son gastos de todo tipo, para dar mayor prestigio a la Isla, y que tenga mayor esplendor, al margen de las interpretaciones que usted le da. Lógicamente, nos pedirán responsabilidades, llevan más de 20 años pidiéndolas, a usted, a mi y al otro, y la única vía para ello es la que se abre cada cuatro años.

Se habla de 18 mil millones de presupuesto y se hace un análisis de los últimos años, preguntando al Sr. Consejero del P.P. que dónde están. Vea usted el Inventario de Bienes del Cabildo, vea la Isla, con salir a la calle ya los ve, en cualquier hogar. ¿Porqué lo dice? ¿Qué quiere decir?, que los tengo yo en mi casa, en el banco, los palpa usted señor Consejero cuando respira el aire de la Isla. No es lógico que vengan a preguntar dónde están los millones. Sume los gastos corrientes, inversiones, pregúnteselo a usted mismo. Es lamentable que plantee esta cuestión.

¿Que está bien o mal?, es el pueblo herreño quien lo decide. Nosotros no hacemos "pareditas ni puñetitas", como dice Vd., lo que hacemos es lo que se considera oportuno, como Grupo de Gobierno.

En cuanto a la prepotencia, está en su forma de ser y plantear los temas, yo no soy prepotente.

Usted Señor Consejero, al igual que yo, podría plantear otras alternativas, otros planteamientos al Presupuesto. Yo también, como Grupo de Gobierno, podría haberme dirigido a usted para su elaboración, pero usted está en su derecho y deber de plantear las alternativas que estimara pertinentes.

Con respecto al planteamiento del Partido Socialista, en cuanto al endeudamiento, creo que ya se ha explicado. Es fácil decir que el Cabildo afronte el total de las obras a ejecutar, pero de dónde se saca el dinero, no tiene porqué ser sólo de fondos propios, como dice el Sr. Consejero.

Usted lleva años en política, y sabe que los Planes de Obras tienen una normativa. Si nos dan una cantidad, tenemos que poner otra de fondos propios. Y nosotros llevamos años poniendo la parte de fondos propios que le correspondía aportar a los Ayuntamientos. Ahora se quiere aplicar esta normativa.

Seguidamente, se queja de la poca capacidad de endeudamiento. Cada uno se adapta a lo que tiene y gasta con criterios del Grupo de Gobierno. En cuanto a la deuda viva de la que hablan los Sres. Consejeros, decir que estamos sobrados en capacidad de endeudamiento, podemos llegar a 116 y estamos en 114.

Evidentemente la situación de los créditos influye, puesto que cuando éstos se aprobaron eran intereses bajos, con tendencia a bajar. Ahora han subido y hay que ajustar los intereses, al igual que se han de tener en cuenta los años de carencia.

Sobre lo dicho en relación con los mayores ingresos, en un principio, el Gobierno, hablaba de mantener el A.P.I.C. hasta el 1-1-01, para compensar pérdidas por la subida del I.G.I.C., sin embargo, ahora estará vigente todo el año 2001, con lo que se recaude se corregirá el I.G.I.C. a la baja, no van a haber mayores ingresos, sino los normales. A lo largo del ejercicio se introducirán en el Presupuesto las modificaciones necesarias, en función de ellos.

En cuanto a que en las obras de gran envergadura no ha participado el Cabildo, informar al Sr. Consejero que esta Corporación ha colaborado de uno u otro modo en las mismas, así como los Ayuntamientos, y también se ha contado con el apoyo de los Senadores de la Isla, etc. Nadie se ha atribuido nada. El Cabildo actúa como motor de la gestión de la obra del Puerto de la Estaca, de la Carretera del Parador, etc., para que se inicien lo antes posible, así que no va a quitarle al Cabildo lo que le corresponde. Vd, como miembro de la Corporación, también participa en ese motor que el Cabildo gestiona para su Isla.

Interviene a continuación el Sr. Consejero del P.P., **Don Eulalio E. Rebozo Gutiérrez**, comentando que olvidó comentar un tema importante. El Cabildo habrá negociado, para éso está, pero no ha invertido. También es cierto que entre nosotros dos, uno está en una punta y el otro en la otra, en términos económicamente hablando. Tenemos una visión diferente de las cosas, por ello estamos en distintos Partidos.

Yo he dicho del tema de empleados un 25% y 30%, comentando que se hacen obras por administración y sería un 35% de los gastos de personal.

En cuanto a la Bajada de la Virgen, lo que dije es que no había inversiones y nos conformaríamos con la fiesta, pero no hablé de los gastos.

Es lamentable que Vd. crea que yo pienso que los millones están en su bolsillo. Estarán invertidos, pero entiendo que mal invertidos.

Lo de negociar los Presupuestos, no le diga que cuando se llevó a la Comisión se podía cambiar algo, puesto que, cualquier Capítulo que se modificara, daría lugar a la variación de todo el Presupuesto. Es posible que podría haber hablado con Vd., pero lo normal es a la inversa. Se pretende que el Presupuesto se apruebe por consenso.

Seguidamente, vuelve a intervenir el Sr. Consejero del P.S.O.E., **Don Juan Castañeda Acosta**, aclarando que el gasto de personal se cuantifica, en datos objetivos, sin obras por administración, en un 31'7% del Presupuesto, según página 4, apartado 7.

No cree que estén equivocados. También se le paso manifestar que en el Capítulo de Personal, se modificó un C.E. de algún funcionario, no sabe porqué ha sido, si por dedicación, producción o especialización de dicho funcionario.

Lógicamente se tienen diferentes puntos de vista, sin entrar a valores. ¿Quién tiene más razón?. Cada uno tiene lo que tiene.

No va a decir que no al Presupuesto por los gastos de personal, o porque no se haga tal obra. La visión de los Presupuestos del grupo de gobierno y la nuestra es diferente.

Concluye el Sr. Consejero del P.S.O.E. considerando que, con estas comparaciones, analizando lo que hacen en otras Corporaciones, se podría elaborar otro presupuesto bien diferente.

Toma la palabra el **Sr. Presidente** manifestando que sí, que también la oposición podría haber elaborado un presupuesto alternativo, recabando la información precisa y diciendo qué dejaría de hacer y qué haría.

En cuanto a la participación de los Ayuntamientos en los Planes de obras, en otros Cabildos, han participado en sus costes, distribuyéndose la carga financiera a lo largo de los años. El Cabildo de El Hierro, desde el 78, viene afrontando el 100% de los Planes Provinciales Insulares. Han tenido más de veinte años para no tener que endeudarse. Hoy creemos que pueden afrontar los gastos.

Pero no entiende porqué le preocupa tanto este tema al Sr. Consejero. Lo que debería preocuparle son los intereses del Cabildo, y que el Concejal correspondiente sea el que defienda esos intereses específicos.

Los gastos financieros son los créditos solicitados. Lo que ha repercutido en acciones de infraestructura. Ahora hay que tener en cuenta las amortizaciones y los intereses, que han subido.

Con respecto a los gastos de personal, cede la palabra a la Sra. Interventora, para que proceda a su explicación.

Interviene la **Sra. Interventora Accidental**, Doña Carmen del Cristo Guillén Casañas, manifestando que se imagina que los datos que da el Sr. Consejero se refieren al Presupuesto consolidado, y tiene que hacer el inciso de que los Organismos Autónomos y la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano", son prestadoras de Servicios.

Toma nuevamente la palabra el **Sr. Presidente**, manifestando que, efectivamente, la deuda es de 116, con los datos de 1999 es de 114, y con los del 2001 de 100. Estamos en lo normal que puede estar la Corporación.

Con respecto a la última manifestación del Sr. Consejero por el P.P., que dice ahora que, no es que el Cabildo no ha hecho las obras, sino que para algo está. Dice que esta Corporación no ha aportado nada, pues sí lo ha hecho. 40.000.000 en la Carretera de Frontera, en el Avance de la obra, en aportación de Técnicos; en el Puerto de la Estaca también, responsabilizándose con el tema de la Cantera; técnicamente en el Parador. Aunque el Sr. Consejero no le de ese valor. También como motor y con aportación económica en personal, algo le tocará al Cabildo, no ya al Presidente.

En cuanto a los temas económicos, es cierto que estamos en signos contrarios, pero su economía privada es el no va más, nosotros defendemos la economía mixta, privada y pública, puesto que entendemos que si no contáramos con la iniciativa pública, estaríamos todos en Venezuela.

En cuanto al tema de la Bajada, no se basa en juergas y tenderetes, los actos redundarán en el esplendor de la Fiesta de la Isla, que se sufragarán con la asignación del Gobierno y de fondos propios, que se irá incrementando a lo largo del Ejercicio del 2001, porque la Bajada es de toda la Isla y ha de participar el Cabildo en todo lo que le corresponda.

En cuanto a los dieciocho mil millones, ahora, el Sr. Consejero dice que sí sabe dónde están, pero que han sido mal invertidos; eso es otra cosa bien diferente de lo primero que dijo, que no los veía.

Cuando manifiesta que cuando el Presupuesto va a Comisión ya está todo hecho, no es correcto, siempre se pueden hacer planteamientos, sentarnos y verlos. Vuelvo a decir que tenemos la misma responsabilidad.

En cuanto a negociar, le gustaría saber si los Grupos Parlamentarios del Congreso y Parlamento contactan con los diputados para negociar los Presupuestos. Lo único que pueden hacer es verter las aportaciones o enmiendas en la Comisión correspondiente, a ver si se aceptan los nuevos enfoques. No es el caso del Cabildo, aquí los dos tenemos la misma responsabilidad. Reitera que el Presupuesto es realista y lamenta que los grupos no vean esta realidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente da por concluido el debate, sometiendo el asunto a votación.

EL PLENO, con siete votos a favor de A.H.I. y tres votos en contra (2 P.P. y 1 P.S.O.E.),
ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2001, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", cuyos resúmenes por capítulos, son los siguientes:

PRESUPUESTO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE EL HIERRO.

ESTADO DE INGRESOS:

OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I	IMPUESTOS DIRECTOS	2.000.000
CAP. II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.462.212.778
CAP.III	TASAS Y OTROS INGRESOS	129.866.594
CAP.IV	TRANSFERENC. CORRIENTES	1.065.849.867
CAP.V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.500.000

OPERACIONES DE CAPITAL

CAP.VII	TRANSFERENCIAS CAPITAL	1.009.066.0000
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
CAP.IX	PASIVOS FINANCIEROS	65.784.000
	TOTAL:	3.746.279.239

ESTADO DE GASTOS:

OPERACIONES CORRIENTES

CAP.I	GASTOS DE PERSONAL	935.682.822
CAP.II	BIENES CORRIENT. Y SERV.	430.428.129
CAP.III	INTERESES Y COMISIONES	135.954.634
CAP.IV	TRANSFEREN.CORRIENTES	908.408.399

OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI	INVERSIONES REALES	1.072.143.000
CAP.VII	TRANSFERENC. CAPITAL	70.481.000
CAP.VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000
CAP.IX	PASIVOS FINANCIEROS	183.181.255
	TOTAL:	3.746.279.239

PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO.

ESTADO DE INGRESOS:

A)OPERACIONES CORRIENTES:

Capítulo III. Tasas y otros ingresos:	50.000
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	35.307.957

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VII. Transferencias de Capital:	39.993.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	1.000.000
TOTAL:	76.350.957

ESTADO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	32.309.377
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	3.048.580

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	32.733.000
Capítulo VII. Subvenciones de Capital:	7.260.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	1.000.000
TOTAL:	76.350.957

**PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO
SERVICIOS SOCIALES DE EL HIERRO.**

ESTADO DE INGRESOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo IV. Transferencias corrientes:	156.509.006

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VIII. Activos Financieros:	3.000.000
TOTAL:	159.509.006

ESTADO DE GASTOS:

A) OPERACIONES CORRIENTES:	
Capítulo I. Gastos de Personal:	117.722.034
Capítulo II. Gastos en Bienes y Servicios:	35.486.972
Capítulo IV. Transferencias Corrientes:	2.000.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL:	
Capítulo VI. Inversiones Reales:	1.300.000
Capítulo VIII. Activos Financieros:	3.000.000
TOTAL:	159.509.006

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA INSULAR DE SERVICIOS “MERIDIANO S.A.”

-	Total Ingresos de Explotación	140.810.000 ptas.
-	Total Gastos de Explotación	140.300.385 ptas.
-	Total Gastos Financieros	250.000 ptas.
-	Resultado del Ejercicio.	259.615 ptas.

2.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto, integradas por 38 artículos, 1 disposición adicional y 3 disposiciones finales.

3.- Aprobar, conforme establece el art. 90.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 126 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y demás disposiciones concordantes, la plantilla comprensiva de la Relación de los Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios y Personal Laboral, que figura en el correspondiente anexo, adjuntando los Anexos resúmenes a la presente Acta.

4.- Exponer al público por el plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, de no producirse en el citado plazo, se considera definitivamente aprobado.

El Presupuesto General para el Ejercicio Económico del 2001, integrado por el Presupuesto de la propia Entidad, el Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de El Hierro, del Organismo Autónomo de Servicios Sociales de El Hierro y el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Insular de Servicios "El Meridiano S.A.", así como las respectivas R.P.T., definitivamente aprobados habrán de publicarse nuevamente en el B.O.P., resumido por capítulos, y remitirse copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Canarias.

5.- El Presupuesto entrará en vigor, una vez publicado en la forma prevista en el art. 150.3 de la Ley R.H.L., de 39/88, de 28 de diciembre.

Toma la palabra el Sr. Presidente manifestando sus felicitaciones a los Sres. Consejeros para el próximo año, y que se sigan elaborando cosas, lo mejor posible.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, se dio por finalizada la Sesión, extendiéndose la presente Acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Presidente, conmigo, el Secretario que la Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Don Tomás Padrón Hernández.

Fdo. Don Felipe Mba Ebebele.

DILIGENCIA: El Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 29 de diciembre de 2000, aprobada en la Ordinaria de 05 de febrero de 2001, ha quedado extendida en quince folios, clase 8ª, Serie OF, de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente desde el 4850164 al 4850178, ambos inclusive.

EL SECRETARIO GRAL.,

Fdo. Felipe Mba Ebebele.